	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: AAMB_FO_08
		Versión: 2
		Vigente desde: 07/05/2020

20236530004641

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20236530004641**

Fecha: **18-07-2023**

Código de dependencia 653
DTCA - JURIDICA

Santa Marta D.T.C.H,

Señor(a)
THONGOBOTH BOEKEL
Ciudad

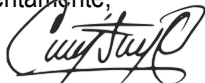
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Auto N° 592 del 13 de julio de 2018 (expediente N° 031 de 2018)

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso el Auto N° 592 del 13 de julio de 2018, por el cual se mantiene una medida preventiva, se inicia una investigación sancionatoria administrativa ambiental al señor THONGOBOTH BOEKEL y ALEJANDRA RIVERA OROZCO y se adoptan otras determinaciones proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en nueve (09) folios.

Contra la citada decisión, no procede recurso alguno; lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011. La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de la publicación en la gaceta oficial de esta Entidad.

Atentamente,



CARLOS VIDAL PASTRANA
Jefe de área protegida PNN MACUIRA
Con funciones de Director Territorial Caribe

Elaboró: Patricia E. Caparroso P.

Anexo: Auto N° 592 del 13 de julio de 2018

Expediente: 031 de 2018



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: AAMB_FO_08

Versión: 2

Vigente desde: 07/05/2020